



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**SEGUNDA SESION ESPECIAL.
 DECIMA SEGUNDA REUNION.
 DIA 22 DE JULIO DE 2013.**

PRESIDENTE: Nancy C. Minor.
SECRETARIA: Dra. Yanina Laval.

--- Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 22 de Julio de 2013, se reúnen en el Recinto los Sres. Concejales que a continuación se detallan; por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, SALDAÑA MARCOS, BENGOCHEA JOSE MARIA, HOLLMAN RUBEN, HONCHARUK MARCELO, RECALDE DANIEL, ADRI OMAR, PARADA ROMINA. Por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, ZARA JOSE LUIS, DEVIA MONICA. Por el Bloque Unión Cívica Radical, EZCURRA MERLO LEANDRO. -----

AUSENTES: Bari Gerardo, Quentrequeo Milton (FJPV).Fibiger Stella (U.V). Artiles Daniel (UCYB). Cedrés Néstor (UCR).- -----

MAYORES CONTRIBUYENTES: GOITIA MIGUEL – POMPEI ELIO – NEGRO CARLOS – BARBARO MARIA DEL CARMEN – SCHWINDT MARIA CRISTINA – PEREZ RUBEN OMAR - RAPANELLI JUAN CARLOS – FUSE JUAN CARLOS – PERCAZ GUILLERMO – IGUACEL JORGE. -----

AUSENTE: Gutiérrez Orlando, Calabro Rodolfo, Fiori Julio César, Telleria Ricardo. -----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, siendo las 13:21 horas, damos inicio a la Segunda Sesión Especial – Asamblea con Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha. En primer lugar invitamos a los señores concejales Honcharuk y Zara y Mayores Contribuyentes Pérez y Percaz a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----

PRESIDENTE; Está abierto el espacio para homenajes. No habiendo homenajes, por secretaría se da lectura a las notas de ausencias. -----

SECRETARÍA: Señora Presidente del HCD. Nancy Minor. Me dirijo a usted a los efectos de comunicarle que por razones particulares me encontraré ausente en la 2º Sesión Especial, a realizarse el día 22/07/13 a las 13: 00 horas, por ello, solicito a usted, convoque a mi concejal suplente. Sin otro particular, saludo atentamente Adrián Milton Quentrequeo. Señora Presidente del HCD. Nancy Minor. Su despacho. Me dirijo a usted a los efectos de comunicarle que por razones particulares, el concejal del Frente Justicialista para la Victoria; Lic. Bari Gerardo, se encontrará ausente en la 2º Sesión Especial a realizarse el día 22/07/13 a las 13:00 horas. Por ello, solicito a usted, convoque a su concejal Suplente. Sin otro particular, saludo atentamente. Marcos Saldaña - Presidente Bloque Frente Justicialista para la Victoria. A la señora Presidente del HCD, señora Nancy Minor. Por la presente, me dirijo a usted a fin de comunicarle que me veré imposibilitada de asistir a la 2º Sesión Especial a realizarse el día 22/07/13, por razones de salud. Sin más saludo atentamente. Stella Maris Fibiger – Bloque Unión Vecinal. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se procederá a tomar asistencia a los señores Concejales y a los Mayores contribuyentes. -----

SECRETARIA: Concejales; Zara José. -----

ZARA: Presente. -----

SECRETARIA: Devia Mónica. -----

DEVIA: Presente. -----

SECRETARIA: Artiles Daniel. -----

ARTILES: Presente. -----



DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

MA. DEL CARMEN BARBARO
MAYOR CONTRIBUYENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
CONCEJAL
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Leandro Merlo Ezcurra. -----
 LEANDRO MERLO EZCURRA: Presente. -----
 SECRETARIA: Néstor Cedrés. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----
 MERLO EZCURRA: Sí, para dejar aclarado y que conste en actas que el concejal Cedrés no asistió a la Sesión por problemas de salud. -----
 SECRETARIA: Fibiger Stella.- Hollman Rubén. -----
 HOLLMAN: Presente. -----
 SECRETARIA: Honcharuk Marcelo. -----
 SECRETARIA: Parada Romina. -----
 PARADA: Presente. -----
 SECRETARIA: Recalde Daniel. -----
 RECALDE: Presente. -----
 SECRETARIA: Saldaña Marcos. -----
 SALDAÑA: Presente. -----
 SECRETARIA: Bengochea José María. -----
 BENGOCHEA: Presente. -----
 SECRETARIA: Adri Omar. -----
 ADRI: Presente. -----
 SECRETARIA: Minor Nancy. -----
 MINOR: Presente. -----
 SECRETARIA: Mayores Contribuyentes. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Goitia Miguel. -----
 GOITIA: Presente. -----
 SECRETARIA: Pompei Elio. -----
 POMPEI: Presente. -----
 SECRETARIA: Bárbaro María. -----
 BARBARO: Presente. -----
 SECRETARIA: Gutiérrez Orlando. – Schwindt María Cristina. -----
 SCHWINDT: Presente. -----
 SECRETARIA: Mayer José.- Agostino José.- Pérez Rubén. -----
 PEREZ: Presente. -----
 SECRETARIA: Rapanelli Juan Carlos. -----
 RAPANELLI: Presente. -----
 SECRETARIA: Iguacel Jorge. -----
 IGUACEL: Presente. -----
 SECRETARIA: Negro Carlos. -----
 NEGRO: Presente. -----
 SECRETARIO: Fiori Carlos. -----
 SECRETARIA: Bloque UCR. Fusé Juan Carlos. -----
 FUSÉ: Presente. -----
 SECRETARIA: Percaz Guillermo. -----
 PERCAZ: Presente. -----
 SECRETARIA: Bloque Unión Vecinal. Telleria Ricardo. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----
 HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Porque no se grabó cuando dije presente, nada más. Para confirmar la presencia. -----
 PRESIDENTE: Por secretaría se da lectura al Orden del día. -----
 SECRETARIA: Me dirijo a Ud. a efectos de elevar el Orden del día de la 2º Sesión Especial - Periodo 2013 – Decima Segunda Reunión – Asamblea con Mayores Contribuyentes. Orden del día. Expediente 4084- 5062/12. Iniciado: Secretaría de Hacienda. Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. -----

MA. DEL CARMEN BARBARO
 MAYOR CONTRIBUYENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
 CONCEJAL
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Por secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la 17º Sesión Ordinaria de prórroga del 05 de diciembre de 2012 en la localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno del HCD, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza Preparatoria obrante a fs. 6 y 7 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente Nº 4084-5062/12 sobre el Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires Prorroga y el Decreto Provincial Nº 259/12, mediante el cual el Gobierno Provincial dispone la modificación de las condiciones financieras de reembolso de las deudas al 31 de Diciembre de 2011, correspondientes al "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires", creado por Decreto Nº 1316/10, y; CONSIDERANDO: La necesidad de adoptar medidas que permitan continuar con la consolidación del saneamiento económico y financiero en nuestro Municipio. Que nuestra Comuna adhirió oportunamente a lo establecido en el Decreto Nº 1316/10, para el tratamiento de la deuda que mantenía con el Gobierno Provincial, lo que permitió la reasignación de recursos para el fortalecimiento de políticas sociales y de desarrollo. Que el Gobierno Provincial, ha dispuesto la reprogramación de los servicios financieros, permitiendo un mejor perfil de los servicios de la deuda, originando una mayor disponibilidad actual de ingresos que de lo contrario se verían afectados a la cancelación de obligaciones contraídas. Que la presente herramienta fiscal, permitirá una mejor planificación, programación y coordinación financiera de los recursos provinciales a la comuna. Que la operatoria del Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios, incluye una prórroga del período de gracia del endeudamiento mantenido con la provincia al 31 de Diciembre de 2011, modificándose las condiciones financieras de los saldos de aquellas deudas. Que la adhesión de este Municipio, se efectúa conforme lo establecido en el artículo 46 y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades y lo determinado en la normativa que alcanza al Régimen de Responsabilidad Fiscal al cual nuestro Municipio se encuentra adherido. Que por todo lo expuesto, corresponde la sanción de la presente Ordenanza. POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA PREPARATORIA. ARTÍCULO 1º: Adhiérase la Municipalidad de Patagones a lo establecido en el Decreto Provincial Nº 259/12, que reformula las condiciones financieras de los servicios de la deuda oportunamente incluidas en el "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires" aprobado por el Decreto Provincial Nº 1316/10. ARTÍCULO 2º: Convalidase en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Provincia de Buenos Aires, el que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. ARTÍCULO 3º: Facultase al Poder Ejecutivo a reprogramar la deuda que el Municipio mantiene con el Estado Provincial, tanto de capital como de intereses. ARTÍCULO 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a practicar las modificaciones presupuestarias que correspondan derivadas de esta operatoria, las que deberán ser informadas a este Cuerpo. ARTÍCULO 5º: Comuníquese la presente Ordenanza, a los efectos que se expida sobre la operatoria que se propicia al Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, a fin de que proceda a tomar intervención de acuerdo a lo establecido en las Leyes Nº 12462, Nº 13295 y concordantes; al Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, en los términos de lo establecido por el artículo 47 inciso 5º de la Ley Orgánica de Municipalidades y al Departamento Ejecutivo de este Municipio, para su promulgación. ARTÍCULO 6º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el mayor contribuyente Fusé. -----

FUSE: Sí, señora Presidente. No sé si no se deslizo un error en la lectura, porque me parece que en este momento ya deja de ser Ordenanza Preparatoria. -----

PRESIDENTE: Cuando se sancione a partir de la votación ahora, pasa a ser definitiva. Lo que acaba de leer la secretaría es la media sanción que le dan los concejales, entonces,



DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

MA. DEL CARMEN BARBARO
 MAYOR CONTRIBUYENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
 CONCEJAL
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



todavía es preparatoria, o sea, esa es la que está sancionada con media sanción. A partir de la votación que hagamos ahora, se va a convertir en definitiva. Se pone a consideración el despacho. Por secretaría se procederá a tomar votación. Tiene la palabra el concejal Zara. – ZARA: Gracias señora Presidente. El voto va a ser positivo pero voy a pedir al Ejecutivo que mande al Concejo Deliberante, los anexos dos y tres que pide al Afip, para tener conocimiento cuando se mandan esos anexos a este Honorable Cuerpo. ----- PRESIDENTE: Hacemos la nota por secretaría legislativa?. ----- ZARA: La nota por secretaría legislativa y espero que..., no sé si están de acuerdo los demás concejales. ----- PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Zara. Aprobado por unanimidad. Puede repetir los anexos Concejal?. ----- ZARA: Anexo II y el Anexo III que es programa de desendeudamiento de los municipios, el convenio y hay varios ítems en donde se piden ciertos requisitos, la Afip al Municipio. ----- SECRETARÍA: Zara José. ----- ZARA: Aprobar. ----- SECRETARIA: Devia Mónica. ----- DEVIA: Positivo. ----- SECRETARIA: Merlo Leandro. ----- MERLO EZCURRA: Afirmativo. ----- SECRETARIA: Hollman Rubén. ----- HOLLMAN: Positivo. ----- SECRETARIA: Honcharuk Marcelo. ----- HONCHARUK: Positivo. ----- SECRETARIA: Parada Romina. ----- PARADA: Positivo. ----- SECRETARIA: Recalde Daniel. ----- RECALDE: Positivo. ----- SECRETARIA: Saldaña Marcos. ----- SALDAÑA: Positivo. ----- SECRETARIA: Bengochea José María. ----- BENGOCHEA: Positivo. ----- SECRETARIA: Adri Omar. ----- ADRI: Positivo. ----- SECRETARIA: Minor Nancy. ----- MINOR: Positivo. ----- SECRETARIA: Goitia Miguel. ----- GOITIA: Afirmativo. ----- SECRETARIA: Pompei Elvio. ----- POMPEI: Afirmativo. ----- SECRETARIA: Barbaro María. ----- BARBARO: Positivo. ----- SECRETARIA: Schwindt María Cristina. ----- SCHWINDT: Afirmativo. ----- SECRETARIA: Pérez Rubén. ----- PEREZ: Afirmativo. ----- SECRETARIA: Rapanelli Juan Carlos. ----- RAPANELLI: Afirmativo. ----- SECRETARIA: Negro Carlos. ----- NEGRO: Afirmativo. ----- SECRETARIA: Fuse Juan Carlos. ----- FUSE: Sí, mi voto es Afirmativo pero quisiera dejar constancia en el acta, de acuerdo a una nota que presenté a este HCD, que considero que hay concejales que no están habilitados legalmente para hacer uso de su voto en esta Sesión. Nada más. -----



DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

MA. DEL CARMEN BARBARO
 MAYOR CONTRIBUYENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
 CONCEJAL
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Percaz Guillermo. -----
PERCAZ: Positivo. -----
PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Esta presidencia solicita se informe quien va a ser el concejal y qué mayor contribuyente van a firmar el acta. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña. -----
SALDAÑA: Gracias Presidente. Por los Concejales firmo yo; Marcos Saldaña y mayor contribuyente; María Bárbaro. -----
PRESIDENTE: Antes de finalizar, vamos a proceder al arrío del pabellón nacional y la bandera bonaerense para lo cual convoco a los concejales y a los mayores contribuyentes que antes la izaron. Siendo las 13:42 horas se da por finalizada la 2º Sesión Especial - periodo 2013 – Asamblea con Mayores Contribuyentes, convocada para el día de la fecha. ---

MA. DEL CARMEN BARBARO
MAYOR CONTRIBUYENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones